



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1199-2022-R-UNE

Chosica, 21 de abril del 2022

VISTO el Oficio N° 0453-2022-VR-ACAD, del 28 de marzo del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 0011-2022-DPPP-UNE, del 10 de febrero del 2022, se tramita ante el Vicerrectorado Académico el proyecto que normará los lineamientos para el intercambio de experiencias pedagógicas y comunitarias, en el marco de la educación a distancia de las prácticas preprofesional 2021-II;

Que mediante Oficio N° 062-2022-UOyP/OPEyP-UNE, del 10 de marzo del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el referido expediente para que se efectivice lo que corresponda;

Que con Oficio N° 051-2022-OPEyP, del 17 de marzo del 2022, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía al Vicerrector Académico la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONAL 2021-II, a fin de que se efectúe el trámite conducente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite ante el Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 13 de abril del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE y de la Resolución N° 0958-2022-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 009-2022-R-UNE - LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONAL 2021-II, suscrita por la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en diecisiete (17) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias al respecto.

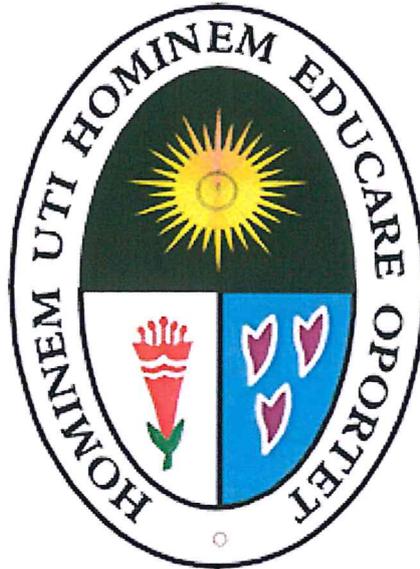
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anifa Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/FDHR


Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECTIVA N° 009-2022-R-UNE

**LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS EN
EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LAS
PRÁCTICAS PREPROFESIONAL 2021 – II**



Contenido

I. OBJETIVO.....	2
II. FINALIDAD.	2
III. BASE LEGAL.....	2
IV. ALCANCE.	3
V. RESPONSABILIDADES.....	3
VI. DISPOSICIONES GENERALES.....	4
VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	4
7.1. De la Organización.....	4
7.2. De la Participación y Exposición.	6
7.3. De la Evaluación.	7
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	7
IX. ANEXOS:	7



DIRECTIVA: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONAL 2021 – II

I. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del intercambio y socialización de experiencias educativas de las Prácticas Preprofesionales 2021 – II, desarrollados por los estudiantes de la practica Discontinua, Intensiva y Comunidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

II. FINALIDAD.

En marco de la educación a distancia, asegurar que los docentes y estudiantes de las Prácticas Preprofesionales (PP) 2021 – II de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), tengan la oportunidad de compartir, dialogar, discutir propuestas, reflexionar y socializar las buenas prácticas docentes con el propósito de fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes de diferentes programas de estudios de las especialidades de cada Facultad, mejorando el aprendizaje adquirido en esta Casa Superior de Estudios.

III. BASE LEGAL.

- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario, en el marco de la emergencia sanitaria a nivel Nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Resolución N° 025-2019-AU-UNE, aprueba la Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y su modificatoria Resolución N° 050-2019-AU-UNE.
- Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



- Resolución N° 0187-2020-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de los programas de estudios en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N° 1783-2020-R-UNE, que aprueba el Plan Operativo Institucional de la Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, para el ejercicio 2021. (Pág. 71 – Dirección de Prácticas Preprofesionales).

IV. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio de todos los estudiantes, docentes y funcionarios que participan en la planificación y desarrollo de las Prácticas Preprofesional Discontinua, Intensiva y Comunidad.

V. RESPONSABILIDADES.

5.1. En el marco de sus competencias y funciones, son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente directiva:

- 5.1.1. El Vicerrector académico.
- 5.1.2. El Director de las Prácticas Preprofesionales.
- 5.1.3. Los Coordinadores de las Prácticas Preprofesionales de las facultades
- 5.1.4. Los Delegados de las Prácticas Preprofesionales de los Programas de Estudios de las diferentes especialidades de cada Facultad.
- 5.1.5. Los Docentes conductores de practica Discontinua, Intensiva y Comunidad.

5.2. El órgano proponente es responsable de:

- a) Realizar durante el proceso de formulación las coordinaciones necesarias con los órganos involucrados en su aplicación, a fin de validar la pertinencia de su implementación.
- b) Efectuar el seguimiento continuo hasta la aprobación del documento.

5.3. La dirección y coordinadores de las Practicas Preprofesionales, son responsables de realizar la planificación, organización, ejecución y evaluación del intercambio de experiencias pedagógicas y comunitaria; así como de la difusión y evaluación, informando las experiencias educativas de los diferentes programas de estudios de las especialidades de cada Facultad en los entornos virtuales seleccionados.

5.4. La Dirección de las Practicas Preprofesionales, deben redactar el informe final de los logros, dificultades y propuestas de mejora respecto al intercambio de las experiencia pedagógicas y comunitarias de cada Facultad de UNE EGYV, que será remitida al Vicerrectorado Académico.



- 5.5. Unidad de Presupuesto, es responsable de verificar e informar la existencia de disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la UNE EGYV, que debe ser requerido anticipadamente por el órgano correspondiente.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

- 6.1. Identificar las fortalezas y los aspectos críticos de la práctica preprofesional; con la finalidad de plantear las mejoras que orienten a dar una respuesta asertiva con aportes significativos e impacto social.
- 6.2. Fortalecer las competencias profesionales docentes y responsabilidad social a través del análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- 6.3. Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes, en la planificación, conducción, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje y la solución de los problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.
- 6.4. Socializar y difundir las experiencias educativas de la práctica docente, a fin comprender la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto, obteniendo los aprendizajes que mejoren la práctica, extraídas de las experiencias realizadas.
- 6.5. Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como una de las vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento, generada a través de las redes sociales para facilitar el intercambio de ideas entre los actores involucrados.
- 6.6. Sistematizar las experiencias educativas de la práctica docente, con el uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a fin de comunicar, renovar, compartir los aprendizajes y conocimientos para el cambio o transformación de su práctica educativa y social en el boletín de la PP de la UNE EGYV.



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

7.1. De la Organización.

Para formar parte del intercambio pedagógico y comunitario se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 7.1.1. El docente conductor debe inscribir a los grupos de estudiantes de la práctica a su cargo, con una experiencia pedagógica / comunitaria (Anexo N° 1 y 2).



- 7.1.2. Cada grupo de prácticas docente deberá organizar y presentar su experiencia pedagógica/comunitaria siguiendo los lineamientos solicitados (Anexo N° 3).
- 7.1.3. La participación de los grupos de practica se realizará en dos fases:

Fase I.

A nivel de los programas de estudio de las especialidades de las Facultades, tener en cuenta que:

- ✓ La presentación y evaluación de la experiencia pedagógica y comunitaria que se desarrolla en cada programa de estudios de las diferentes especialidades de cada Facultad es a través de una comisión, integrada por no más de cuatro docentes o directivos del mismo programa de estudios u otros.
- ✓ La selección de las tres mejores experiencias pedagógicas /comunitarias, es uno por cada tipo de práctica del programa de estudios de las especialidades de cada Facultad en función a los criterios propuestos (Anexo N° 4).
- ✓ La cada comisión evaluadora entregara a la coordinación de PP de la Facultad los resultados de la evaluación para la segunda fase.

Fase II.

A nivel de Facultad, considerar que:

- ✓ La presentación y evaluación de la experiencia pedagógica y comunitaria se desarrolla en cada Facultad en base a los resultados de evaluación de la Fase I.
- ✓ Por cada tipo de práctica docente, será designado un docente moderador responsable del control del tiempo, la síntesis o conclusión del grupo presentado, teniendo en cuenta la ficha resumen, las que deberán ser remitidas al coordinador de las PP de la Facultad respectivamente.
- ✓ Es de responsabilidad del docente conductor, asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la sistematización de las experiencias pedagógicas y comunitarias como una estrategia de mejoramiento de la práctica docente.
- ✓ Para la socialización de las experiencias educativas, el docente conductor debe tener en cuenta el siguiente temario para compartir los resultados y los aprendizajes con otros grupos de docentes, estudiantes o instituciones educativas, a través de la:

Práctica Discontinua:

Estrategias para el desarrollo de la sesión de aprendizaje.



Practica Intensiva:

Unidad didáctica/experiencia de aprendizaje: Estrategias metodológicas y Evaluativas en la enseñanza y aprendizaje.

Práctica en la Comunidad:

Proyecto de intervención social / extensión universitaria

- ✓ Los estudiantes seleccionados, deberán participar en el intercambio de experiencia pedagógicas y comunitarias según cronograma establecido por la comisión responsable.

7.2. De la Participación y Exposición.

- 7.2.1. Los estudiantes seleccionados participaran en el evento académico a través de una exposición utilizando PPT, cuyos contenidos deben estar relacionado con la ficha de análisis de la experiencia educativa virtual, por un espacio de 7 minutos y la presentación del video en 4 minutos, los cuales deberán contener las evidencias que sustentan la experiencia pedagógica y comunitaria, las lecciones aprendidas testimonios, recomendaciones y un pensamiento positivo. (Anexos N° 5 y 6)
- 7.2.2. Cada grupo de práctica deberá considerar en la elaboración del video, los aspectos técnicos, estéticos y expresivos como: imágenes, textos, gráficos y animaciones, voces, música, contenidos calidad, profundidad, organización, estructura, secuenciación, y presentación audiovisual (interacción entre elementos).
- 7.2.3. Los estudiantes que no se presenten oportunamente a la exposición pierden la oportunidad de mostrar su trabajo, sin derecho a reclamo.
- 7.2.4. Las exposiciones de la Fase II se podrán realizar en dos grupos: los coordinadores de cada Facultad planifican, organizan, ejecutan y evalúan las experiencias pedagógicas y comunitarias seleccionando una de las siguientes fechas propuestas:

Grupo I: tercera semana de diciembre.

Grupo II: cuarta semana de diciembre

- 7.2.5. El coordinador de PP de cada Facultad deberá entregar a la Dirección de la PP, la invitación, afiche/poster, programa y link de la videoconferencia.

- 7.2.6. Al término del intercambio y reflexiones pedagógicas con los participantes de la experiencia educativas deberán presentar los moderadores los PPT, videos/galerías, fotográficas e informe. (Anexo N° 7)



7.3. De la Evaluación.

- 7.3.1. Se conformará la comisión evaluadora integrado por el coordinador, los delegados del programa de estudios y un docente o directivo de su Facultad, quienes evaluarán la experiencia pedagógica y comunitaria en función a los instrumentos de evaluación que establece la dirección y coordinación de la PP.
- 7.3.2. Los delegados y coordinadores de cada Facultad deberán sistematizar los resultados en un informe sobre el intercambio de las experiencias pedagógicas y comunitaria.
- 7.3.3. El informe final de los coordinadores de la PP de las Facultades, deberán precisar los logros, dificultades y propuestas de mejora, que serán entregados en la segunda semana del mes de enero del siguiente año a la Dirección de las PP.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Primera:** La Dirección, los coordinadores y delegados de las PP de la UNE EGYV, velarán en sus respectivas Facultades por el cumplimiento de lo establecido en la presente directiva.
- Segunda:** Los coordinadores y delegados de la PP de cada Facultad informan a la Dirección de la PP de la UNE EGYV el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva.
- Tercera:** Los coordinadores y delegados de la PP de cada Facultad apoyan en la organización y difusión del presente evento.
- Cuarta:** Los docentes conductores, coordinadores, así como el personal de apoyo que contribuyan al logro de los objetivos del intercambio de experiencias, serán reconocidos a través de resolución de reconocimiento y felicitación.
- Quinta:** Las experiencias pedagógicas y comunitarias serán difundidas en el boletín de PP de la UNE EGYV.
- Sexta:** Todo aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Dirección y las coordinaciones de PP de la UNE EGYV.



IX. ANEXOS:

- Anexo N° 01:** Ficha de Inscripción de los Docentes Conductores.
- Anexo N° 02:** Ficha de Inscripción de los Estudiantes.
- Anexo N° 03:** Ficha de Análisis de las Experiencias Educativas Virtuales.
- Anexo N° 04:** Lista de Cotejo para Analizar las Experiencias Educativas Virtuales.



Anexo N° 05: Ficha de Evaluación de Exposición del Intercambio de Experiencias Educativas.

Anexo N° 06: Ficha de Resumen del Guion del Video.

Anexo N° 07: Rúbrica para evaluar el Video del Intercambio de Experiencias Educativas (Resultado de la Comisión).





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES CONDUCTORES			
FACULTAD:		PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:	
TIPO DE PRACTICA	SECCIÓN/ PROMOCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	FIRMA
DISCONTINUA			
INTENSIVA			
COMUNIDAD			



FIRMA
DELEGADO PP- PEE



FIRMA
COORDINADOR PP-FAC
FIRMA





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 2

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES				
FACULTAD:		PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:		
PROMOCIÓN Y SESIÓN:		EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EDUCATIVA		FECHA:
TIPO DE PPP	DOCENTE CONDUCTOR	EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EDUCATIVA	TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA	REPRESENTANTE DE LA SOCIALIZACIÓN / EXPOSICIÓN
DISCONTINUA				
INTENSIVA				
COMUNIDAD				

• PUEDEN REALIZARLO POR TIPO DE PRACTICA Y POR CADA FASE I y II

FIRMA
DELEGADO PP- PEE

FIRMA
COORDINADOR PP-FAC



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 3

FICHA DE ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES						
FACULTAD:	PROGRAMA DE ESTUDIOS:		PROMOCIÓN / SECCIÓN:			
TIPO DE PRACTICA:	INTEGRANTES DEL GRUPO:					
DOCENTE CONDUCTOR:	II.EE:		FECHA:			
DOMINIO O CAMPO CONCURRENTES	SITUACIÓN SIGNIFICATIVA/desafío/ un reto o situación por resolver	TITULO EXPERIENCIA PEDAGÓGICA (un título atractivo que refleje el aprendizaje central de su experiencia)	LOGROS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE MEJORA IMPLEMENTADAS	APRECIACIÓN O COMENTARIO CRITICO
<p>DISCONTINUA</p> <p>Estrategias para el desarrollo de la sesión de aprendizaje.</p> <p>INTENSIVA</p> <p>Unidad didáctica/ experiencia de aprendizaje: Estrategias metodológicas y Evaluativas en la enseñanza y aprendizaje.</p> <p>COMUNIDAD</p> <p>Proyecto de intervención social / extensión universitaria.</p>						
Sugerencias						



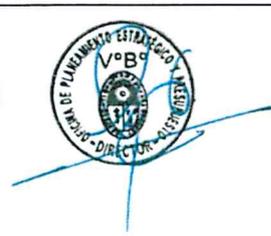


Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 4

LISTA DE COTEJO PARA ANALIZAR LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES				
FACULTAD:		PROGRAMA DE ESTUDIOS		PROMOCIÓN Y SECCIÓN:
INTEGRANTES DEL GRUPO				
1.		2.		
3.		4.		
II.EE:				FECHA:
TITULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA (EE):			DOCENTE CONDUCTOR:	
ESCALA DE VALORACIÓN				
0		1		2
No cumple las exigencias del indicador		Cumple parcialmente las exigencias del indicador		Cumple totalmente las exigencias del indicador
N°	CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
01	TITULO (EE)	Es sugerente, atractivo o creativo que genera interés en la experiencia educativa que va a compartir.		
02	PRESENTACIÓN	Señala los datos informativos que permiten identificar con claridad el grupo de estudiantes practicantes / responsables y lugar de intervención.		
03	Situación significativa / problematización	Describe con claridad el problema o la oportunidad y proponen un desafío, un reto o situación por resolver. (qué por qué y cómo)		
04	LECCIONES APRENDIDAS	Describe con claridad la experiencia educativa a compartir señalando la o las estrategias didácticas, que han favorecido los aprendizajes alcanzados en dicha experiencia.		
05		Señala con precisión las dificultades, o resistencias durante la implementación de las mejoras.		
06		Señala con precisión alternativas de mejora implementadas en la intervención educativa.		
07		Expresa su opinión sobre la experiencia de aprendizaje en forma razonada, con argumentos claros y pertinentes.		
08		Expresa con claridad sus conclusiones o inferencias basadas en los hechos.		
09	Sugerencias o recomendaciones	Redacta de manera clara, concisa, fáciles de comprender una acción concreta que debe tomarse en función a mejoras o a las consecuencias.		
10	ORTOGRAFÍA	El texto está redactado teniendo en cuenta la ortografía (puntuación, acentuación y gramática).		
COMISION EVALUADORA DE LA FASE I				
Apellidos y nombres				Firma





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 5

FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS			
Facultad:		Tipo de practica:	
		Calificación	
		Excelente	4
Programa de estudios de la especialidad:		Estudiante (a) EXPOSITOR (a):	
		Bueno	3
		Regular	2
Promoción y sección:		II.EE:	
		Deficiente	0
Docente conductor:		Docente evaluador:	
		Fecha:	
Nombre de la experiencia pedagógica:			
Criterios		Indicadores	Puntaje
01	EXPOSICIÓN	Expone de manera fluida, clara y coherente la fundamentación teórica (el por qué y para qué), de la experiencia educativa / proyectos y el proceso de ejecución.	
02	ORGANIZACIÓN	Presenta la información de manera lógica e interesante de acuerdo a las planillas que evidencien los objetivos y de los resultados de las diferentes actividades de la experiencia educativa / proyectos ejecutados por el equipo.	
03	RECURSOS VISUALES	Los recursos visuales (fotografías, esquemas) y/o tecnológicos, utilizados cumplen con el objetivo de reforzar, orientar o facilitar la comprensión de los resultados de las actividades ejecutadas en la experiencia educativa / proyecto.	
04	SIGNIFICATIVIDAD DE LA EXPERIENCIA DE PEDAGOGICA	Argumenta con solvencia, precisión su opinión sobre la experiencia educativa /proyecto de forma razonada los logros, dificultades y alternativas de mejora implementadas en la resolución del problema detectado.	
05	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Presenta sus conclusiones y recomendaciones coherente con el problema, objetivo, actividades y resultados, utilizando correctamente el tiempo asignado para hacer su presentación.	
PUNTAJE TOTAL			
Observaciones o compromiso de mejora:			





Universidad Nacional de Educación
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
 DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
 ANEXO N° 6

FICHA DE RESUMEN DEL GUION DEL VIDEO					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DEL VIDEO					
1.		4.			
2.		5.			
3.		6.			
FACULTAD:			PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:		
DOCENTE CONDUCTOR:			PROMOCIÓN Y SECCIÓN:		
INDICAR LA PRÁCTICA DOCENTE (MARCAR CON UNA X)					
DISCONTINUA	<input type="checkbox"/>	INTENSIVA	<input type="checkbox"/>	COMUNIDAD	<input type="checkbox"/>
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA (TEMÁTICA EN FUNCIÓN A LO DESIGNADO PARA CADA PPP)					
RESUMEN: GUION DEL VIDEO					
(Propósito, metodología, evidencias de los resultados, conclusiones pensamiento positivo y el link del video) <p style="text-align: center;">Nota: Las evidencias de los productos elaborados deberán estar en los anexos</p>					
..... FIRMA DEL DOCENTE CONDUCTOR					





Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
ANEXO N° 7

RÚBRICA PARA EVALUAR EL VIDEO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS (Resultado de la comisión)					
Tipo de práctica:		Facultad:		Programa de estudios de la especialidad:	
Docente conductor		Integrantes del grupo:		Nombre del video:	
CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS					
Criterio	SATISFACTORIO 3	REGULAR 2	DEFICIENTE 1	Calificación Pt x20/24	Observación y sugerencias
Calidad de audio y musicalización					
Calidad de imagen y dinamismo					
Claridad del mensaje.					
Evidencias de desempeños					
Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal					
Lenguaje					
Contenido					
Tiempo					
RESPONSABLES DE LA CALIFICACIÓN					
Firma de la o los responsables:		Apellidos y nombres		Apellidos y nombres	
		Apellidos y nombres		Apellidos y nombres	



RUBRICA PARA EVALUAR EL VIDEO DEL INTERCAMBIO DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS			
CRTERIOS	Excelente 3	Competente 2	Necesita trabajar más 1
Calidad de audio y musicalización	El audio y la música se escuchan de manera excelente muy acorde a la presentación de las actividades a compartir	El audio se escucha de manera clara y acorde a la presentación de las actividades a compartir.	Algunas partes del audio son poco claras, pero el mensaje es en su mayoría comprensible.
Calidad de imagen y dinamismo	El video contiene todos resultados relevantes de las experiencias educativas /proyectos con de imágenes bien editadas, claras y muy dinámicas.	El video contiene casi todos los resultados de las experiencias educativas /proyectos con imágenes nítidas, claras y dinámicas.	El video contiene algunos resultados de las experiencias educativas /proyectos con imágenes y escenas son borrosos, pero es comprensible el contenido.
Claridad del mensaje	La dicción o texto es muy clara. Utilizan palabras o texto muy comprensible y nada saturado.	La dicción de los participantes es clara y precisa. Utilizan palabras o texto comprensible y no saturado.	En ocasiones los participantes carecen de una buena dicción lo que dificulta la comprensión total del mensaje.
Evidencias de desempeños	El video muestra todas las imágenes de las evidencias de producto de las experiencias educativas, en forma muy clara y precisa de lo realizado.	El video muestra casi todas las imágenes de las evidencias de producto de las experiencias educativas, en forma muy clara y precisa de lo realizado.	El video muestra algunas imágenes de las evidencias de producto de las experiencias educativas, en forma muy clara y precisa de lo realizado.
Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño; sobre su percepción de logros y dificultades.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso.
Lenguaje	No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos	Hay algún error gramatical, de dicción u ortográfico.	Hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos
Contenido	El contenido del video está totalmente relacionado con lo solicitado en las bases, destacando las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida.	Casi todo el contenido del video está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida	Un 60% del contenido está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando, las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida
Tiempo	Cumple con el tiempo establecido de duración.	Se excede 1 a 2 minuto del tiempo establecido de duración.	Se excede de 3 a más minutos del tiempo establecido de duración.

Duración máxima del video: 4 minutos.

